



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 12/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 12 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 12/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal, requiere la aprobación de la cancelación del procedimiento de licitación pública OM/LP/19/2025, relativa a la adquisición de agua embotellada para las diferentes dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua.

Que mediante oficio número 86/2025, signado por la Proveedora Municipal, se solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, para llevar a cabo la cancelación del procedimiento en comento por caso fortuito según las razones expuestas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 71 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM | **Oficialía Mayor**



Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al oficio 86/2025, signado por la titular de la Proveeduría Municipal, se procede a la cancelación solicitada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 71 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; en tal razón se acuerda dar vista al Órgano Interno de Control de este Municipio.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sobre la dictaminación relativa al servicio de capacitación para la mejora de procesos para el incremento de la productividad de los indicadores clave de las áreas estratégicas, por un monto de \$81,000.00 (ochenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), atendiendo a lo previsto en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción I de la "Ley".

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:45 horas, del día 12 de marzo del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 12/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	



Lic. Ana Carolina Román Rangel Provedora Municipal	Vocal	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveduría Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 12/2025, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025.
-----FIN DE ACTA-----